

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA

Nº. EXPEDIENTE: CONTR 2023 /504369

EXPEDIENTE: CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA UBICADAS EN CALLE HILERA 17, ESQUINA CON COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ

PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración inicial de este contrato está prevista que sea de 24 meses, a contar desde la fecha de su formalización, con la posibilidad de una prórroga por otros 24 meses mas.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 127.782,42 €

Importe del IVA: 26.834,31 €

Importe total (IVA incluido): 154.616,73 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y ANUALIDADES:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	77.308,37 €	1900023029 G/12S/22700/29 01
2025	70.866,00 €	1900023029 G/12S/22700/29 01
2026	6.442,36 €	1900023029 G/12S/22700/29 01

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto

A la vista del expediente de referencia, teniendo en cuenta la establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a tenor de lo establecido en la Orden de 15 de noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25/11/2022).

RESUELVO

- 1.- Aprobar el gasto, el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia.
- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas del expediente de referencia.



JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		06/07/2023 09:20:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCx1ADShLfNe15hGDCu8C6WoGn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DELEGADO TERRITORIAL

JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ		06/07/2023 09:20:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwCx1ADShLfNe15hGDCu8C6WoGn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	